Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 983

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2011 "CAMPAÑA COMUNICACIONAL DE CONCIENCIACIÓN", ID N° 221.475 – REALIZADA POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Asunción, 19 de Setiembre de 2011

VISTOS:

Los antecedentes relacionados al llamado a Licitación Pública Nacional – SBE - N° 10/2011 "Campaña Comunicacional de Concienciación", donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional - SBE - N° 10/2011 "Campaña Comunicacional de Concienciación", conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 617, de fecha 07 de julio de 2011, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, realizado en fecha 05 de agosto de 2011, se han presentado los siguientes proveedores: BIEDERMANN PUBLICIDAD, COEFICIENTE S.R.L., ÑE'E COOP LTDA. y MIX S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Miguel Ángel López, Director Administrativo, el Abg. Oscar Arza, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y la Lic. Ana María Paredes, Representante de la Dirección General de Comunicación, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 07 de setiembre de 2011, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2108, de fecha 14 de setiembre de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 983

19 de Setiembre de 2011
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional – SBE - N° 10/2011 "Campaña Comunicacional de Concienciación", de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO
ÑE'E COOP LTDA	1	77.295.960
COEFICIENTE S.R.L.	2 y 4	1.069.496.920
BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.	3	29.150.000
TOTL RECOMENDADO A ADJUDICAR		G. 1.175.942.880

SON GUARANÍES UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el ejercicio 2011, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar a la titular de la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

letr/ltbm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: 19 SEP 2011 M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: Hora:
N°: Firma:

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - M.S.P. y B.S.
19 SEP 2011
M.E. N°: Fs.
Recibió: Aclaración: Fs.